

A discusión pública en “Proyecto de Lineamientos de la Política Económica y Social”

CUBA - Cambiar para asegurar el mismo camino

Ricardo Daher

Viernes 3 de diciembre de 2010, por [Barómetro Internacional](#), [Ricardo Daher](#)

La Revolución cubana inició un proceso de amplia discusión de una profunda transformación en materia económica, pero con el objetivo de preservar las conquistas sociales y profundizar un camino al socialismo propio. “La batalla económica constituye hoy, más que nunca, la tarea principal y el centro del trabajo ideológico de los cuadros, porque de ella depende la sostenibilidad y preservación de nuestro sistema social” Fidel Castro, clausura del IX Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas, 4 de abril de 2010.

Aunque Fidel Castro no ocupa la presidencia de Cuba y se excluye de los niveles de dirección del Partido Comunista, es indudable que mantiene una enorme influencia moral e intelectual en su país y entre las fuerzas progresistas de todo el mundo. En estos últimos días ha vuelto a expresarse para respaldar el proceso de cambios en su país e insistir que no hay caminos definidos para construir el socialismo. Las declaraciones del líder de la Revolución Cubana deberían alcanzar para alejar los temores de quienes creen que los cambios propuestos van en otra dirección.

El documento “Proyecto de Lineamientos de la Política Económica y Social” puesto a discusión en la sociedad cubana comienza por analizar la situación internacional y su impacto en la economía y sociedad cubana. En ese análisis se destaca que “el entorno internacional se ha caracterizado por la existencia de una crisis estructural sistémica, con la simultaneidad de las crisis económica, financiera, energética, alimentaria y ambiental; con mayor impacto en los países subdesarrollados”.

Enseguida añade que “Cuba, con una economía abierta y dependiente de sus relaciones económicas externas, no ha estado exenta de los impactos de dicha crisis, que se han manifestado en la inestabilidad de los precios de los productos que intercambia, en las demandas para sus productos y servicios de exportación, así como, en mayores restricciones en las posibilidades de obtención de financiamiento externo.

Entre 1997 y 2009 las variaciones de precios en las exportaciones y las importaciones produjeron una pérdida neta para el país por 10 mil 149 millones de pesos, en relación con los niveles de 1997. En promedio, el poder de compra de las exportaciones de bienes se deterioró 15 %. Además, el país experimentó el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero que ininterrumpidamente por espacio de medio siglo le ha sido impuesto por los Estados Unidos de América, situación que no se ha modificado con la actual administración de ese país y que ha significado cuantiosas pérdidas”.

El documento señala algunas de las dificultades en la economía y destaca factores como “baja eficiencia, descapitalización de la base productiva y la infraestructura, envejecimiento y estancamiento en el crecimiento poblacional”.

Medidas propuestas

El documento detalla dificultades en el comercio exterior y en el pago de la deuda externa. También señala las medidas adoptadas para reducir los costos del aparato del Estado y recuerda que “se iniciaron experimentos tales como: sustitución de comedores y transportes obreros por otras modalidades; arrendamiento de barberías, peluquerías y taxis a empleados en esas actividades”.

Sin embargo, añade el informe, no se han resuelto los principales problemas que limitan el desarrollo de la economía y a grandes rasgos propone:

- Poner en explotación las tierras todavía ociosas, que constituyen cerca del 50 % y elevar los rendimientos agrícolas.
- Buscar alternativas de fuentes de financiamiento para detener el proceso de descapitalización de la industria y la infraestructura productiva del país.
- Eliminar las “plantillas infladas” en todas las esferas de la economía y producir una reestructuración del empleo, incluidas fórmulas no estatales, aplicando un tratamiento laboral y salarial a los trabajadores interrumpidos que elimine los procedimientos paternalistas.
- Incrementar la productividad del trabajo, elevar la disciplina y el nivel de motivación del salario y los estímulos, eliminando el igualitarismo en los mecanismos de distribución y redistribución del ingreso. Como parte de este proceso, será necesario suprimir gratuidades indebidas y subsidios personales excesivos.
- Recuperar la capacidad exportadora en rubros tradicionales; incrementar sostenidamente y diversificar las exportaciones de bienes y servicios, así como, reducir la elevada dependencia importadora con vistas a revertir la situación financiera externa.
- Otorgar mayores facultades, en los marcos del plan, a las empresas, e impulsar con efectividad la iniciativa de los territorios para potenciar de manera sostenible su desarrollo económico.
- Realizar los estudios para la eliminación de la dualidad monetaria.

Pese a que en las propuestas hay un mayor espacio para las actividades económicas fuera del Estado, en los lineamientos a discusión se sostiene que “la política económica en la nueva etapa se corresponderá con el principio de que sólo el socialismo es capaz de vencer las dificultades y preservar las conquistas de la Revolución, y que en la actualización del modelo económico, primará la planificación y no el mercado”.

Además se aclara que se entiende por socialismo: “En la política económica que se propone está presente que el socialismo es igualdad de derechos e igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, no igualitarismo. El trabajo es a la vez un derecho y un deber, motivo de realización personal para cada ciudadano, y deberá ser remunerado conforme a su cantidad y calidad”.

El documento sostiene que los cambios pretenden “continuar preservando las conquistas de la Revolución, tales como el acceso a la atención médica, la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la seguridad social y la protección mediante la asistencia social a las personas que lo necesiten”.

Salario y trabajo

Uno de los objetivos importantes es la transformación del campo laboral, en lo relativo a la producción y los salarios. Así, uno de las primera premisas es : “Asegurar que las medidas salariales garanticen que cada cual reciba según su trabajo, y que este genere productos y servicios con calidad”, siguiendo el concepto de marxista de a cada quien según su trabajo.

Así, se tenderá a “priorizar la aplicación de los incrementos salariales a los puestos de trabajo que generan ingresos en divisas o produzcan ahorro de las mismas; la producción de alimentos y otros bienes de consumo indispensables y el desarrollo del proceso inversionista”.

Otra iniciativa es brindar estímulos a la introducción de adelantos científicos y nuevas tecnologías en la producción. El documento destaca “modificar la estructura del empleo, reducir las plantillas infladas y ampliar el trabajo en el sector no estatal”. Para alcanzar este objetivo propone: “Ampliar el ejercicio del trabajo por cuenta propia y su utilización como una alternativa más de empleo que contribuya a elevar la oferta de bienes y servicios. Aplicar un régimen tributario que garantice que los incorporados a la

actividad aporten en correspondencia con sus ingresos.

Desarrollar procesos de disponibilidad laboral, bajo el principio de la idoneidad demostrada, contribuyendo a eliminar tratamientos paternalistas. Estimular la necesidad de trabajar y reducir los gastos de la economía y el Presupuesto del Estado. Proyectar la formación de fuerza de trabajo calificada en correspondencia con las demandas actuales y el desarrollo del país, para lo cual es preciso corregir las deformaciones que hoy presenta la estructura de la formación de especialistas de nivel superior, técnicos medios y obreros calificados. Fortalecer el papel del salario en la sociedad, para lo cual será necesario reducir gratuidades indebidas y subsidios personales excesivos, estableciendo compensaciones a las personas necesitadas”.

Asimismo se propone eliminar gradualmente la libreta de abastecimiento “como forma de distribución normada, igualitaria y a precios subsidiados, que favorece tanto al ciudadano necesitado como al no necesitado” y que según el análisis de las autoridades “induce a las personas a prácticas de trueque y reventa, y propicia un mercado subterráneo”.

Otros de los aspectos abordados es la reducción de los comedores en los centros de trabajo y sólo “mantener la alimentación social en la esfera de los servicios sociales, en los centros de salud y educación que lo requieran”. Y agrega: “Mantener los comedores obreros donde resulten imprescindibles, asegurando el cobro de sus servicios a precios sin subsidios”.

De todas maneras, el documento advierte que se deberá perfeccionar las vías para proteger a la población vulnerable o de riesgo en la alimentación. “Garantizar que la protección de la asistencia social la reciban las personas que realmente la necesitan por estar impedidos para el trabajo y no contar con familiares que brinden apoyo, eliminar prestaciones que pueden ser asumidas por las personas o sus familiares y ajustar otras que hoy se brindan, en correspondencia con los incrementos realizados en las cuantías de las prestaciones y pensiones en los últimos años”.

También en el plano laboral se busca racionalizar la seguridad social y el sistema de pensiones y jubilaciones. “Disminuir la participación relativa del Presupuesto del Estado en el financiamiento de la seguridad social, la que continuará creciendo a partir del incremento del número de personas jubiladas, por lo que es necesario seguir extendiendo la contribución de los trabajadores del sector estatal y la aplicación de regímenes especiales de contribución en el sector no estatal”.

Por lo mismo se propone el “estudio e implementación de estrategias en todos los sectores de la sociedad para enfrentar los elevados niveles de envejecimiento de la población”.

Junto con la propuesta de reducir la plantilla estatal, se plantea el desarrollo de cooperativas. El documento define las cooperativas como “una organización económica con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se crean para producir bienes y servicios útiles a la sociedad, y asumen todos los gastos en que incurren a partir de sus ingresos”. Añade que “estarán basadas en la libre disposición de los trabajadores a asociarse en ellas” y “pueden ser propietarias de los medios de producción, arrendarlos o emplearlos en usufructo permanente”. Se subraya que “el Reglamento General de las Cooperativas deberá garantizar que la propiedad cooperativa no sea vendida, alquilada o arrendada a otras cooperativas o formas no estatales de producción”.

Inversión extranjera

Otro aspecto destacado del documento refiere a continuar con la captación de inversión extranjera. La propuesta es “continuar propiciando la participación del capital extranjero, como complemento del esfuerzo inversionista nacional, en aquellas actividades que sean de interés del país, en correspondencia con las proyecciones de desarrollo económico y social a mediano y largo plazo”.

Para ello se pone como condición: “Garantizar que en la atracción de la inversión extranjera se satisfagan diversos objetivos, tales como: el acceso a tecnologías de avanzada, métodos gerenciales, la diversificación y ampliación de los mercados de exportación, sustitución de importaciones, el aporte de

financiamiento externo a mediano y largo plazo para la construcción del objetivo productivo y/o capital de trabajo para su funcionamiento”.

También se propone: “Favorecer, en el proceso de promoción de inversiones, la diversificación en la participación de empresarios de diferentes países. Elaborar y mantener actualizada de forma permanente una cartera de inversiones de posible negociación con participación extranjera.

Promover la creación de Zonas Especiales de Desarrollo que permitan incrementar la exportación, la sustitución de importaciones efectiva, los proyectos de alta tecnología y desarrollo local; y que contribuyan con nuevas fuentes de empleo. Garantizar que la actividad económica de las asociaciones económicas internacionales esté en correspondencia con lo previsto en el Plan de la Economía Nacional.

Evaluar las asociaciones con capital extranjero existentes y realizar las adecuaciones que sean necesarias, de forma tal que se ajusten a los requerimientos del país. Promover, siempre que se justifique económicamente y resulte conveniente, el establecimiento de empresas y alianzas en el exterior, que propicien el mejor posicionamiento de los intereses de Cuba en los mercados externos”.

Paralelamente se da prioridad a la participación en la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), continuar la participación activa en la integración económica con América Latina y el Caribe, como objetivo estratégico, y mantener la participación en los esquemas regionales de integración comercial en que Cuba logró articularse: Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Comunidad del Caribe (CARICOM), Asociación de Estados del Caribe (AEC), PETROCARIBE y otros.

Cambiar el agro

Otro objetivo propuesto es dejar de ser importador de alimentos y de esa manera contribuir a estabilizar la balanza de pagos.

Para modificar la producción agropecuaria se propone “adoptar un nuevo modelo de gestión, a tenor con la mayor presencia de formas productivas no estatales, que deberá sustentarse en una utilización más efectiva de las relaciones monetario-mercantiles, delimitando las funciones estatales y las empresariales, a fin de promover una mayor autonomía de los productores, incrementar la eficiencia, así como posibilitar una gradual descentralización hacia los gobiernos locales”.

Para fomentar la producción se apuesta a “independizar las distintas formas de cooperativas de la intermediación de las empresas estatales, e introducir de forma gradual las cooperativas integrales de servicios en la actividad agroindustrial a escala local”.

Además, “continuar reduciendo las tierras improductivas y aumentar los rendimientos mediante la diversificación, la rotación y el policultivo. Desarrollar una agricultura sostenible en armonía con el medio ambiente, que propicie el uso eficiente de los recursos fito y zoogenéticos, incluyendo las semillas, las variedades, la disciplina tecnológica, y potenciando el uso de los abonos orgánicos, biofertilizantes y biopesticidas”.

También que “la entrega de tierras en usufructo propicie que los resultados productivos se asemejen a los actuales del sector cooperativo y campesino, donde el productor no será un asalariado y dependerá de sus ingresos. La formación del precio de la mayoría de los productos responderá a la oferta y la demanda y, como norma, no habrá subsidios”.

Diversificación del comercio

“La estructura y organización del comercio minorista deberán dirigirse a diversificar las calidades y surtidos de los productos y servicios que se ofertan, para satisfacer las demandas de los distintos segmentos de la población y sus posibilidades de acceso, como parte de los factores que contribuyen a estimular el trabajo” propone el documento.

También se apunta a unificar las monedas, el peso cubano y el peso convertible que se utiliza para el turismo. “Hasta tanto se logre la unificación monetaria, se iría conformando un sistema de comercio minorista en dos niveles: dejando ofertas diferenciadas por su calidad o características en la actual red en pesos convertibles, y elevando la calidad de las ofertas en pesos cubanos”.

Asimismo se propone estudiar una nueva política de abastecimiento que cuente con la participación de productores nacionales. “Dentro de ello, definir las formas de distribución mayorista, incluyendo aquellas que den respuesta a las nuevas modalidades de producción y servicios no estatales, así como el alcance y características de la red minorista”. Es decir se abren nuevos rubros para la iniciativa particular o de cooperativas, y se menciona especialmente: “Introducir formas no estatales de gestión en la actividad; en particular, en el caso de la gastronomía”.

“Estructurar las ofertas de bienes y servicios a la población, en correspondencia con la demanda solvente de los consumidores. Revisar las prohibiciones que limitan el comercio actualmente”. Al mismo tiempo se propone revisar los precios minoristas de productos de la canasta básica para que gradualmente pasen a la venta libre sin subsidios.

Salud

En el plano de la salud también se analizan varias modificaciones, se busca suprimir los gastos superfluos, por ejemplo en análisis innecesarios, y eliminar la práctica tan extendida de la automedicación. “Reorganizar territorialmente los servicios y emplear con eficiencia la tecnología de que se dispone. Potenciar el diagnóstico clínico y utilizar racionalmente los medios de estudios complementarios, en especial la tecnología más costosa. Consolidar y exigir el uso de los protocolos por enfermedades.

Continuar propiciando los espacios de educación para evitar la automedicación de la población, e implementar otras medidas que contribuyan al consumo racional de medicamentos”.

Asimismo se insiste en un aspecto que ya se había comenzado a desarrollar en la década de los 80 y que había perdido fuerza: es decir “prestar la máxima atención al desarrollo de la medicina natural y tradicional”. También se plantea cambios en la educación del personal sanitario, a través de “ajustar a las necesidades del país los nuevos ingresos a las carreras de especialidades médicas, fundamentalmente en tecnologías de la salud”.

Nueva formas para solucionar los problemas de vivienda

La construcción de viviendas tuvo un ritmo impresionante hasta mediados de los años 80. Con la implementación del período especial, tras la caída del bloqueo soviético, la construcción de viviendas no alcanzó los niveles adecuados a una población que crecía constantemente. Ahora se busca encontrar nuevas formas para solucionar el problema.

El documento detalla que “las labores de mantenimiento y conservación del fondo habitacional deberán recibir atención prioritaria, incluyendo la adopción de formas no estatales de gestión para dar solución a los problemas habitacionales de la población; así como, el incremento de la comercialización de materiales de construcción”.

Por lo tanto se propone que “la construcción de nuevas viviendas deberá organizarse sobre la base de la adopción de nuevas modalidades que incluyan una significativa proporción del esfuerzo propio, así como, otras vías no estatales. Promover la introducción de nuevas tipologías y el empleo de tecnologías constructivas que ahorren materiales y fuerza de trabajo, y que sean de fácil ejecución por la población. Normar los trabajos a ejecutar en los elementos comunes de los edificios multifamiliares, que por su grado de especialización técnica y complejidad no puedan ser asumidos individualmente por los propietarios, y en todos los casos, deberán ser sufragados por estos”.

Asimismo se propone “aplicar fórmulas flexibles para la permuta, compra, venta y arriendo de viviendas, para facilitar la solución de las demandas habitacionales de la población”. Vinculado a la vivienda, se

propone racionalizar el consumo de agua, reordenando las tarifas, incluyendo el alcantarillado y que conduzcan a una reducción paulatina del subsidio. “Regular de manera obligatoria la medición del gasto y el cobro a los clientes estatales y privados”.

El documento es más complejo y abarca otros aspectos globales de la economía, con propuestas en el campo de la producción de energía, la industria y el desarrollo de tecnología, el comercio exterior, la educación y en la política cultural. Sin embargo, teniendo en cuenta los cambios propuestos en los aspectos que más inmediatamente tendrán un impacto en la vida de los cubanos, como los mencionados anteriormente, se puede tener una idea de las modificaciones propuestas también en estos campos.

ricardher[AT]gmail.com